

PROMOLLAR 97, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Mataró, calle Iluro, n.º 1, 2.ª-3.ª el 29 de agosto de 2006, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, si procediera, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Destitución de todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de órgano de administración a tres administradores, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma y gratuita y, asimismo, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Mataró, 18 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José M.ª de la Casa Pérez.—45.718.

PROMOTORA INMOBILIARIA LA MEZQUITA, S. A.

El Administrador Único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle O'Donnell, n.º 4, 28009 Madrid, el próximo día 28 de agosto de 2006, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Pérdidas y ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de la Compañía correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación para protocolizar acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se manifiesta que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 17 de julio de 2006.—El Administrador único, Oscar Gil Marín.—45.396.

PROMOTORAUNO, S. A.*Reducción de Capital Social*

A fin de dar cumplimiento a cuanto al efecto dispone el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Promotorauno, S.A., celebrada el pasado 29 de junio de 2006, adoptó el acuerdo de reducir el Capital Social, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, en la suma de tres millones seiscientos treinta mil euros (3.630.000 €), mediante la reducción del valor nominal de las Acciones en 7,26 €, que se fija en veinticuatro euros y cuarenta y cuatro céntimos (24,44 €), quedando establecido el Capital Social en la cifra de doce millones doscientos veinte mil euros (12.220.000 €), y dividido en Quinientas Mil acciones nominativas, iguales entre sí, de

una única serie y clase, numeradas correlativamente del 1 al 500.000, de 24,44 euros cada una de valor nominal, y consecuentemente se acordó modificar el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 6.º Capital social.—El Capital Social se fija en doce millones doscientos veinte mil euros (12.220.000 €) y está representado por quinientas mil (500.000) acciones nominativas, de una única serie y clase, iguales entre sí, y numeradas correlativamente del 1 al 500.000, con un valor nominal de veinticuatro euros y cuarenta y cuatro céntimos (24,44 €). Todas las acciones están suscritas e íntegramente desembolsadas.»

Se hace constar el derecho de oposición que el Artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas confiere a los acreedores, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 6 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.—45.392.

PROUNIVERSIDAD, S. L.**Unipersonal
(Sociedad absorbente)****UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S. L.****Unipersonal****CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ABIERTA, S. A.****Unipersonal****PROUNIVERSITAS EUROPEA, S. L.****Unipersonal****UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID (VILLAVICIOSA DE ODÓN), S. L.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Accionistas y de Socios, respectivamente, de las sociedades Prouniversidad, S. L., Unipersonal, Universidad Europea de Madrid, S. L. Unipersonal, Corporación Universitaria Abierta S. A. Unipersonal, Prouniversitas Europea, S. L. Unipersonal y Universidad Europea de Madrid (Villaviciosa de Odón), S. L., Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2006 adoptaron, entre otros, el acuerdo de fusionarse mediante la absorción de Universidad Europea de Madrid, S. L. Unipersonal, Corporación Universitaria Abierta, S. A. Unipersonal, Prouniversitas Europea, S. L. Unipersonal y Universidad Europea de Madrid (Villaviciosa de Odón), S. L. Unipersonal por Prouniversidad, S. L., Unipersonal.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los Sres. accionistas y acreedores de las sociedades mencionadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Igualmente, se hace saber el derecho de los acreedores a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por la Ley.

Madrid, 11 de julio de 2006.—Don Francisco A. Peña González, Secretario no-consejero de Prouniversidad, S. L. Unipersonal.—D. Miguel Carmelo García, Presidente de Corporación Universitaria Abierta S. A. Unipersonal y Prouniversitas Europea, S. L. Unipersonal y Administrador Solidario de Universidad Europea de Madrid, S. L. Unipersonal.—D. Joaquín García-Romanillos Valverde representante del Administrador Único de Universidad Europea de Madrid (Villaviciosa de Odón), S. L. Unipersonal.—45.296. 1.ª 25-7-2006

**PROVIMEX, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****ACTUARIA IMPORT, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que, el accionista único de la sociedad absorbente y socio único de la sociedad absorbida, adoptó en fecha 30 de mayo de 2006 la decisión de aprobar la fusión de ambas sociedades, que se realizará por absorción de «Actuaría Import, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida que se disolverá sin liquidación por motivo de la fusión), por parte de «Provímex, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente).

Se hace constar el derecho de los accionistas y socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión, en el plazo y términos previstos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—Alexandre Freixes Elias, Representante legal del Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—45.257.

1.ª 25-7-2006

R.G.U., S. L.

Se convoca a los señores socios de la mercantil R.G.U., Sociedad Limitada, para la celebración de Junta General Extraordinaria a celebrar el día 28 de agosto a las 12:00 horas, en el domicilio social, sita en Bilbao, calle Henao, número 13, 4.ª planta, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio del objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aumento de capital social, por compensación de créditos de los socios contra la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

A partir de la fecha de esta convocatoria, se encuentra a disposición de los socios, en el domicilio social, la documentación exigida según el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 195 del Reglamento del Registro Mercantil.

Bilbao, 21 de julio de 2006.—El Administrador, Juan Luis Ramón Goitiandia.—46.196.

**RECAMBIOS BOLÍVAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 11 de septiembre de 2006, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Auditoría, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 20 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Zugaza Fernández. 45.785.

REPUESTOS SERCA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida)

REPUESTOS SERCA, S. L.

Sociedad unipersonal

FACASER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de socios de las mercantiles Repuestos Serca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Facaser, Sociedad Limitada, celebradas el 30 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad la escisión total de Repuestos Serca, Sociedad Limitada, que se disolverá y extinguirá, transmitiendo su patrimonio en favor de dos sociedades, una de nueva creación, con denominación social Repuestos Serca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y otra ya existente, con denominación Facaser, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 19 de junio de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2005, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad extinguida por cuenta de las sociedades beneficiarias el día 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Alicante, a 17 de julio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Repuestos Serca, Sociedad Limitada Unipersonal, y Facaser, Sociedad Limitada Unipersonal. Firmado: Cayetano Serna Zaplana.—45.416.

2.ª 25-7-2006

RONDA PERIMETRAL DENIA, S. A.

(En liquidación)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de 30 de Junio de 2006 aprobó unánimemente la disolución de la sociedad y el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	9.030,00
Accionistas por desembolsos no exigidos empresas asociadas	22.575,00
Accionistas por desembolsos no exigidos empresas asociadas	13.545,00
Bancos e instituciones de crédito	12.531,79
Total Activo	57.681,79

Pasivo:

Capital Social	60.200,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(938,71)
Pérdidas y ganancias	(1.579,50)
Total Pasivo	57.681,79

Valencia, 17 de julio de 2006.—El liquidador, don Ernesto Negre Gómez.—45.431.

SABADELL ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (Entidad absorbente)

SABADELL MUTUAL, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA I A PRIMA VARIABLE (Entidad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Sabadell Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima y a la Asamblea General de Sabadell Mutual, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa i a Prima Variable por Sabadell Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, en consecuencia, Sabadell Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, adquiere en bloque, con sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Entidad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas Entidades, cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Derecho de información y oposición. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, mutualistas y a los acreedores de las Entidades que son parte en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas Entidades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 apartado 1 letra c) del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y el artículo 9 apartado 4.1 letra c) del Decreto 279/2003, de 4 de noviembre, del Departament de Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya se concede el plazo de un mes para que los mutualistas y accionistas disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo de fusión.

Sabadell (Barcelona), 5 de julio de 2006.—Don Joan Corominas Guerín y don Ricard Soler Izard, Presidentes de los Consejos de Administración de la Entidad Absorbente y Absorbida, respectivamente.—44.851.

2.ª 25-7-2006

SAGUM, S. L. (Sociedad absorbente)

HOLDINA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Junta General Universal Ordinaria de Sagum, Sociedad Limitada y la Junta General Universal Extraor-

dinaria de Holdina, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el 30 de junio de 2006, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por Sagum, Sociedad Limitada de la sociedad Holdina, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de la absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 22 de mayo de 2006 y aprobado en las referidas Juntas generales. Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de julio de 2006.—La Administradora Única de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, doña Pilar Umbert Millet.—45.374.

2.ª 25-7-2006

SANATORIO QUIRÚRGICO MODELO, S. L. (Sociedad absorbente)

CENTRO MATERNO INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios de ambas sociedades celebradas el 29 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Sanatorio Quirúrgico Modelo, S.L de Centro Materno Infantil Nuestra Señora de Belén, S.L., mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 29 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Sanatorio Quirúrgico Modelo, S.L., don Ramón Cobián Varela y el Administrador único de Centro Materno Infantil Nuestra Señora de Belén, S.L., don Juan Carlos Rodríguez Cebrián, en representación de Inversiones Saona, S.L.—44.687.

2.ª 25-7-2006

SEVILLA SISTEMAS DE CABLE, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a todos los accionistas de Sevilla Sistemas de Cable, Sociedad Anónima (en liquidación) a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 30 de agosto de 2006, a las trece horas, en las oficinas de Ono en Sevilla, sitas en calle